

I. Municipalidad de Papudo Secretaria Municipal

ACTA Nº 025/2011 SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 09 de Septiembre de 2011

HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR.VICTOR FAZIO RIGAZZI

SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA

SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA

SR. RENATO GUERRA ENCINA

SR. CECIL LEIVA TRIGO

SR. JAIME LEON CODOCEDO

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. ANDRES MEJIAS ARENAS

SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO

SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS

SR. LUIS CASTRO POBLETE

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesiones de concejo municipal:

Sesión Nº 022 de fecha 12 de Agosto 2011 Sesión Nº 023 de fecha 19 de Agosto 2011

Se deja constancia que el Concejal Fazio presentó una indicación respecto del acta de sesión ordinaria N° 023/2011 en el sentido que no se incorporó en la misma, la modificación Presupuestaria del Depto. de Educación y Depto. de Salud Municipal.

Por lo mismo se incorporan en la presente acta;

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO DEPARTAMENTO DE FINANZAS EDUCACION

 $N^{\circ} 008$

PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2011 PARA SU ESTUDIO Y APROBACION

EGRES	SOS, DI	<u>SMINU</u>	<u>YEN</u>			Ppto.	A	Ppto.
Subt.	Item	Asig.	Sub- Asign.	Denominación		Vigente	Disminuir	Actualizado
21	01	J	J	PERSONAL DE PLANTA	M\$	304,622	255	304,367
22	09			ARRIENDOS	M\$	28,500	1,000	27,500
34	07			DEUDA FLOTANTE	M\$	51,847	2,358	49,489
				Total a disminuir	М\$		3,613	

GAST (OS, SE A	AUMEN	<u>TA</u>			Ppto.	Α	Ppto.
	_		Sub-					
Subt.	Ítem	Asig.	Asign.	Denominación		Vigente	Suplementar	Actualizado
าา	٥٢			CEDVICIOS DASICOS	M¢	10 200	2 112	20.402
22	05			SERVICIOS BASICOS MANTENIMIENTOS Y	M\$	18,380	2,113	20,493
22	06			REPARACIONES	M\$	1,761	1,500	3,261
				Total	-		2.612	
				suplementa	r M\$		3,613	

CRISTOBAL A. JAQUE VARGAS JEFE DEPTO. DE FINANZAS

ROSA PRIETO VALDES Vº Bº ALCALDESA

PAPUDO, Agosto de 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO DEPARTAMENTO DE FINANZAS SALUD

 N° 004

PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2011 PARA SU ESTUDIO Y APROBACION

<u>INGR</u>	ESOS	SE AU	UMENT	AN			Ppto.	A	Ppto.
			Sub-						
Subt.	Item	Asig.	Asign.	Denominación			Vigente	SUPLEMENTAR	Actualizado
08	99			OTROS	7	M \$	234	115	349
					Total a Suplementar	M\$		115	

GAST	OS, SI	E DISI	MINUY	<u>EN</u>		Ppto.	A	Ppto.
	,		Sub-					
Subt.	İtem	Asig.	Asign.	Denominación OTROS GASTOS Y BIENES DE		Vigente	DISMINUIR	Actualizado
22	12			SRVICIOS DE CONSUMO	M\$	6,596	4,000	2,596
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$	5,000	1,000	4,000
34	07			DEUDA FLOTANTE	M\$	22,636	9,866	12,770
					M	-		
				Total a Disminuir	\$		14,866	

GAST	OS, SE	AUN	IENTA	<u>N</u>		Ppto.	\mathbf{A}	Ppto.
Subt.	Item A	Asig.	Sub- Asign.	Denominación		Vigente	Suplementar	Actualizado
21	02			PERSONAL A CONTRATA	M\$	107,227	2,866	110,093
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	M \$	24,970	3,000	27,970
22	05			SERVICOS BÁSICOS SERVICIOS TÉCNICOS Y	M\$	7,820	4,000	11,820
22	11			PROFESIONALES	M\$	1,450	5,115	6,565

Total a Suplementar M\$ 14,981

CRISTOBAL JAQUE VARGAS JEFE DEPTO. DE FINANZAS

ROSA PRIETO VALDES V° B° ALCALDESA

PAPUDO, agosto 2011

Alcaldesa da lectura a sus actividades relevantes de la semana.

Primer Punto Tabla:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

PROYECTO DE ACUERDO DE APROBACION DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PAPUDO

Objetivo:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la aprobación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Papudo, que reemplaza al Consejo Económico y Social, que se contempla en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Fundamento Legal:

La Ley 20.500, publicada el 16 de febrero de 2011, modificó la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el propósito de crear un nuevo organismo de participación social y comunitaria que se denomina Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que viene a reemplazar al Consejo Económico y Social, en el objetivo de entregar mayores atribuciones para garantizar una mayor participación de la comunidad.

Ahora bien, esta Ley 20500, otorgó un plazo de 180 días para dictar el reglamento de este nuevo órgano, en base a un modelo que aportará la SUBDERE, la cual ha entregado una propuesta normativa y de acuerdo a esta se ha elaborado el presente proyecto.

Luego de oficializado este nuevo reglamento, habrá un plazo de 60 días para constituir el primer Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, conforme al texto que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo".

ROSA PRIETO VALDES ALCALDESA

Papudo, Septiembre de 2011

Expone Dideco Sr. Rodolfo Fernández Alfaro

Informa que conforme al reglamento que fue entregado anteriormente a los señores concejales referente a las Organizaciones de la Sociedad Civil corresponde en estos momentos salvo indicación alguna, someter a consideración el reglamento en referencia.

Alcaldesa somete a consideración el proyecto de acuerdo sobre la aprobación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil el cual es aprobado en forma unánime según texto que se entiende forma parte de la presente acta.

Punto Fuera de Tabla:

PRESUPUESTO FIESTA CHILENIDAD 2011

El presente programa tiene como objetivo principal informar sobre el presupuesto de La 1era Fiesta de la Chilenidad, Papudo 2011.La presente actividad será financiada por un 51% por un aporte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, autorizada mediante el Fondo del 2% de Cultura del Gobierno Regional de Valparaíso. También se recibirán aportes de privados alrededor del 9%. El Aporte de la Municipalidad a este evento es de un 23%.Los auspiciadores del evento realizarán un aporte del 12% y además se estima recaudar por conceptos de entradas al evento en cuestión alrededor del 5% del total del presupuesto. Los gastos que causará la realización de la Fiesta de la Chilenidad serán:

- Ø Carpa v Stand.
- Ø Amplificación, Iluminación y Escenario.
- Ø Artistas, Juegos infantiles, payasos y Granja educativa.

Ø Servicios de Seguridad y Baños.

El programa de actividades de la Fiesta de la Chilenidad fue presentado en la sesión 024 de Fecha 26 de agosto 2011 del honorable consejo municipal.

INGRESOS

I. APORTES 13.758

Gobierno Regional 8.472 Privados 1.500 Aporte Municipalidad 3.786

II. AUSPICIOS 1.950

Mutual de Seguridad 300 Caja Los Andes 300 Agrícola Valle Flor 250 Librería Ángelus 100 Yes 500 Club de Yates 500

III. OTROS 1.000

ENTRADAS 1.000

TOTALES 16.708 EGRESOS

I. MODULACION 5.950

II.

Arriendo de Carpa 3.808 Arriendo de Módulos 2.142

II. ESPARCIMIENTO 6.688

Show 4.891 Juegos Infantiles 1.190 Payasos 357 Granja Educativa 250

III. SERVICIOS 795

Seguridad y vigilancia 200 Baños Químicos 595 **Papudo, Septiembre 2011**

IV. AMPLIFICACION 3.275

Amplificación E Iluminación 2.975 Escenario 300

TOTALES 16.708

Segundo Punto de Tabla:

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2011.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a **Gendarmería de Chile, Centro de Detención Preventiva, La Ligua,** institución que colabora con las funciones a nivel provincial.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, deberá estar inscrito en Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Art. 6° del la Ley Nº 19.862.

Solicitud de subvención municipal Centro de Detención Preventiva, La Ligua.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a Gendarmería de Chile, Centro de detención Preventiva La Ligua. Institución que colabora con las funciones provinciales; por la suma de M\$ 250; para compras de nuevo mobiliario de la referida institución. La entrega efectiva de este aporte se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.

ROSA PRIETO VALDES ALCALDESA

Papudo, Septiembre 2011

Expone Jefe de Finanzas:

Señala que se trata de una subvención solicitada por Gendarmería de Chile La Ligua para dar un mayor bienestar de los usuarios que están privados de libertad y que se encuentran en esa unidad.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de aprobación de subvención para fines específicos, a Gendarmería de Chile, Centro de detención Preventiva La Ligua, el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes y con las indicaciones que se indica..

Concejal León aprueba con la promesa que se debe de mejorar las condiciones de los reos, en todo caso creo que el aporte seria mas beneficioso para una entidad local, como el Cuerpo de Bomberos, ya que la otra entidad debe estar financiada por el estado.

Concejal Guerra autoriza condicionado a que se prioricen las subvenciones de la Comuna.

Tercer Punto de Tabla.

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011 E INCORPORACIÓN DE UN PROYECTO INVERSION, PMU.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto municipal, para reflejar la percepción de mayores ingresos provenientes de un aporte de la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo, para la ejecución de un proyecto PMU denominado "**Reparación Posta de Salud, Papudo;** y a su vez en gastos se va a reflejar en la cuenta de Iniciativas de inversión, "Proyectos" por un monto de M\$ 12.437.-

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar el actual Presupuesto.

Mediante Decreto Exento N° 2293 del 02 de junio de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo, aprueba Convenios de Transferencias de Recursos del Fondo de Recuperación de Ciudades, celebrados entre la Subdere y la I. Municipalidad de Papudo, firmado el 31 de mayo de 2011, para desarrollar el proyecto en referencia PMU "

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo" e incorporación proyecto PMU "REPARACION POSTA DE SALUD, PAPUDO".

ROSA PRIETO VALDES ALCALDESA

Papudo, Septiembre 2011

						-	1	1	
				DE PAPUDO					
DEPA	ARTAN	1EN	LO D	DE FINANZAS					
								N° 007	
PR	OPO	SIC	ION	DE AJUST	ES PRESUPUESTARIOS AÑO 2011	Ĺ			
			PA	RA SU EST	UDIO Y APROBACION				
ING	RESC	S.	SE				Ppto.	Α	Ppto.
	MENT						- Prov		- P***
Cta.				Denominaci	ón		Vigente	Sunlementa	Actualizado
Cia.	11			Denominaci	OII		Vigente	r	Actualizado
13-0	3-002	_		Programa Me	ejoramiento Urbano y Equipamiento	M\$		12.437	80.854
001	3 002			Comunal	gorumento erouno y Equipamiento	ΙνΙΨ	68.417	12.137	00.031
001				Comunai		Миф	00.417	0	0
						M\$		0	0
							-		
						3.5.0		10.10=	
					Total a suplementa	ar M \$		12.437	
GAS	STOS,	, SE	AU	MENTA			Ppto.	A	Ppto.
Cta.				Denominaci	ón			Suplementa	Actualizado
							8	r	
31-0	2-			Obras Civile	2	M\$	103.569		116.006
004	_			Solus Civile	5	ΙνΙΨ	103.507	12.137	110.000
00+						M\$			0
						IVI.D			Ü
					m 4 1 3 4			10.40=	
			~-		Total a suplementa	ar		12.437	
			CR	ISTOBAL A	. JAQUE VARGAS			PRIETO	
							VALDES		
			JE	FE DEPTO.	DE FINANZAS		V° B°		
							ALC	ALDESA	
	PAP	UD	O, 3	Septiembre d	e 2011.				
			ΓÍΠ	•					
	1		1				1		

Secplan expone acerca del proyecto en referencia.

Concejal Reinoso consulta el plazo de ejecución del proyecto en referencia.

Secplan al respecto informa que se considera un plazo de dos meses.

Concejal Guerra hace presente la importancia de considerar la solución de instalación y mejora de los paraderos ya que la gente los necesita.

Alcaldesa informa a los señores concejales que la feria de frutas y verduras con motivo de la construcción del Consultorio de Salud será reubicada dentro del mismo sector y no se ira a la calle como le han informado a los señores concejales.

Concejal Guerra hace presente sobre lo anterior que en reunión de salud en la cual participó junto al Dr. Vásquez se informó que la referida Feria se trasladaría dentro del mismo sector.

Concejal Fazio propone manifestarse sobre el accidente aéreo ocurrido en la Isla Juan Fernández y por lo mismo plantea enviar de parte del municipio y concejo municipal comunicaciones al Alcalde de Juan Fernández, organización Levantemos Chile, Concejo de la Cultura y Televisión Nacional.

Alcaldesa informa que ella ya lo realizó como Alcaldesa de la comuna de Papudo.

Concejal Fazio informa que en el Diario El Mercurio salió un reportaje de la Empresa Sta. Beatriz en Isla Negra debido a un proyecto de construcción de Edificios similar al proyectado en esta Comuna. Agrega que los vecinos se aponen a dicho proyecto.

Por lo mismo solicita oficiar a Abogados y enviar recorte del Mercurio.

Concejal Reinoso consulta sobre demanda de la Afumpa y su solicitud para invitar al abogado que defiende la causa a sesión de concejo. Agrega que según la tabla de sesión no está incorporado dicho punto a pesar de haberse acordado la invitación a sesión de concejo.

Alcaldesa hace presente al respecto que no hay ningún problema para que asista a sesión de concejo. Sin embargo previamente se considerará la participación en primer lugar del Abogado municipal que defiende el juicio.

Varios e Incidentes:

Concejal Leiva plantea el problema grave que está pasando en la escuela básica de Pullally en el sentido que existe obesidad en una gran parte de los alumnos. Agrega que por lo mismo le gustaría que el Depto. de Salud y Educación focalizara un chequeo urgente y completo para estos niños y así evitar problemas mayores.

Alcaldesa al respecto informa que dispondrá que el Dr. Vásquez y la Nutricionista se encarguen a la brevedad de este problema.

Concejal Leiva por otro lado se refiere al tema de la Comunidad de Agua de Pullally en el sentido de dejar presente la buena intervención de los funcionarios municipales ya que el problema es más grave en cuanto a su organización.

Agrega que se formó una comisión y se realizó un Plan de Obras consistente en proyectos para ser presentados y requerir de aportes. Además se procederá a elegir un nuevo Directorio. Hace entrega del Plan de Obras.

Por otro lado solicita el acuerdo para asistir a un Seminario "DIALOGO SOCIAL PARA EL DESARROLLO RURAL SOLIDARIO" que se efectuará en San Felipe los días 29 y 30 de Septiembre 2011.

Alcaldesa solicita el acuerdo de los señores concejales el cual es aprobado en forma unánime. Además ofrece la posibilidad para que asista otro concejal.

Concejal Reinoso consulta acerca de una carta que recibió de la Sra. Marcela Hernández por algunos problemas en los locales Bethania.

Alcaldesa sobre lo anterior indica que se trata de un problema del uso de los baños que se ubican en los locales Bethania tanto de propiedad municipal como del propio edificio. Además acerca de patentes comerciales sin autorización.

Concejal Guerra sobre el tema hace presente una carta del 04 de Julio del 2011 de una propietaria de los Locales Bethania Sra. Marcela Hernández que reclama sobre la Sra. Elena Espina otra propietaria de un local del referido edificio. Sobre lo mismo consulta que pasa con los fiscalizadores municipales en el sentido que nadie revisa los permisos municipales ya que la Sra. Espina tiene un local de propiedad municipal que lo usa como bodega. Agrega que solamente persigue que se cancelen los derechos municipales como corresponde.

Concejal Leiva reconoce la gestión del funcionario Sr. Wilson Astudillo Tapia quien renunció al cargo. Por lo mismo deja constancia de su buen desempeño.

Concejal León hace presente la falta de señalética en la esquina de calles Esmeralda y Avda. Irarrázaval frente a la Copec. Agrega que falta un letrero que diga no entrar Buses y Camiones. Asimismo la señalética con nombre de las calles de la Villa Marina.

Secplan sobre el tema hace presente que está considerado en un proyecto de señaletica el cual se encuentra en proceso.

Concejal León hace presente que en el Parque Municipal se está cayendo la reja de cierre del recinto.

Administrador Municipal informa que está considerada su reparación y ya llegaron los palos tratados para comenzar la reparación.

Concejal Guerra consulta sobre la instalación de cámaras de seguridad.

Secplan al respecto informa que se presentó hoy un proyecto acerca del tema en la Intendencia Regional Valparaíso por M\$ 254.000.

Concejal Guerra hace presente que en calle El Golf existen escombros a un costado de la calle los cuales no se ve bien. Además recuerda que se acerca el abierto de Golf en octubre y por lo mismo sería importante limpiar el sector.

Alcaldesa informa que los motivos de la renuncia del Sr. Astudillo son por problemas que hay con la Sra. Elena Espina y Sra. Marcela Hernández qué cómo se sabe son dos personas de carácter muy fuerte y en ese sentido ese problema lo sobrepasó.

Sin más puntos a tratar se da por terminada la sesión a las 19:40hrs.

ROSA PRIETO VALDES ALCALDESA

VICTOR FAZIO RIGAZZI CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA CONCEJAL

CONCEJAL

JAIME LEON COCOCEDO RENATO GUERRA ENCINA CONCEJAL

CECIL LEIVA TRIGO CONCEJAL

BENEDICTO ARAYA GUERRA CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ SECRETARIO MUNICIPAL Acta de Sesión Ordinaria Nº 025 de fecha 09 Septiembre 2011